ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CELEBRADA EL 29 DE JUNIO 2017

ACTA C.E./29/06/2017

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas, del día 29 veintinueve de junio del año 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ubicado en la Casona del Congreso en calle Morelos Norte número 82 de la colonia Centro, de esta ciudad, los Diputados Xochitl Gabriela Ruiz González, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Mario Armando Mendoza Guzmán y José Guadalupe Aguilera Rojas; Presidenta e integrantes de la Comisión de Educación respectivamente, a fin de desahogar el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y verificación de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo para citar a comparecer ante esta Comisión, al Secretario de Educación en el Estado de Michoacán, Mtro. AlbertoFrutis Solis.

4. Asuntos Generales.

1. Para el desahogo del primer punto del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión de Educación del Congreso del Estado de Michoacán dio la bienvenida a los diputados asistentes, solicitando a la Secretaria Técnica, la Licenciada Violeta Montaño Almonte, realizar el pase de lista de asistencia, misma que verificó la asistencia de los 4 cuatro diputados integrantes de la Comisión, por lo que con lo anterior quedó verificado el quórum para dar inicio con la reunión.---

2. Para el desahogo del segundo punto del orden del día, una vez que fue leído el orden del día por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión de Educación, la Diputada Presidenta lo puso a consideración de los diputados integrantes y se sometió a votación, aprobándose por unanimidad, sin que algún diputado quisiera hacer un agregado u observación.--

3. En uso de la palabra la Diputada Presidenta, puso a consideración solicitar al Presidente del Congreso del Estado notifique de manera formal al C. Gobernador del Estado, al Secretario de Gobierno y al Secretario de Educación ambos en el Estado de Michoacán, para que este último comparezca ante esta Comisión a fin de que informe puntualmente los temas que se enuncian a continuación:--

1. La reingeniería mandatada por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo en el artículo noveno transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016;---

"ARTÍCULO NOVENO. La Secretaría de Educación en el Estado deberá implementar un programa de reingeniería financiera y administrativa que garantice la transparencia en la aplicación de los recursos asignados, los pagos a docentes y trabajadores administrativos.

Dicho programa deberá contener objetivos y metas evaluables así como un cronograma de ejecución. Este programa deberá ser comunicado a más tardar el 31 de octubre de 2016. El mismo, será seguido y evaluado por la Auditoría Superior de Michoacán.
Se instruye a la Auditoría del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones, elabore un diagnóstico que transparente el número de plazas y recursos estatales en el sector educativo, en todos sus niveles, explicitando su uso, destino y ubicación.
Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para que en ejercicio de sus atribuciones, solicite información a la SEP, sobre el uso y destino de las plazas federales docentes de todos los niveles en el Estado de Michoacán." -

2. Los resultados de la evaluación de los maestros en sus distintas modalidades y etapas; -
3. El otorgamiento de plazas a docentes y administrativos desde el inicio de la actual administración, señalando el número otorgado, así como el procedimiento de asignación de las mismas; -
4. Documentos, acuerdos y minutas que ha firmado la actual administración con los distintos grupos sindicales en el Estado, especificando el tipo de documento, los montos económicos y las personas o agrupaciones con las que se han signado; - - - -
5. La contratación de maestros mediante la figura de contratos provisionales o similares; -
6. La plantilla de personal en sus diferentes niveles y modalidades en el Estado (¿Cuántos están frente a grupo, en oficinas de apoyo técnico, en oficinas centrales, sin ubicación oficial desarrollando otras actividades no oficiales?); - - - - - - - - - - - - -
7. El número y ubicación de las Instituciones educativas dotadas de apoyo de infraestructura, señalando el programa, los mecanismos de elegibilidad y designación, así como el padrón de escuelas beneficiadas; -
8. El funcionamiento y alcance estatal sobre el Programa Escuelas al Cien; - - - - - - - -
9. Indique detalladamente el número de funcionarios de la plantilla federal y estatal, donde se esclarezca quiénes están laborando, quienes están en oficinas y cuantos no tienen ubicación real, señalando cuántos comisionados de toda índole tiene la Secretaría, en las distintas expresiones sindicales y municipios. - - - - - - - -
10. El número de trabajadores de la educación con posibles ceses, señalando las causales y procedimientos; -
11. El número de plazas duplicadas, mencionando cual fue la solución de carácter administrativo y si hubo sanciones de la misma índole; así mismo señalar si es el caso si se derivaron denuncias de carácter penal y cuantas. -
12. Los adeudos al Magisterio (señalando el número de docentes con los que se tiene adeudo, montos adeudados y las perspectivas para atender la problemática); y, - - - - -
13. Los montos y programas con los que se les apoya a la CNTE y a las expresiones sindicales (señalando el número y nombre de los programas y la cantidad económica con la que se les apoya a cada uno de ellos. -

Sustentando la propuesta de acuerdo en los artículos 44 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 58 párrafo cuarto, 76 fracción VI, 262 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 18 fracción I Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. -

Acuerdo que los diputados integrantes de la Comisión de Educación aprobaron por unanimidad de votos para que se cite a comparecer al Secretario de Educación en el Estado de Michoacán a través del Presidente del Congreso del Estado, así mismo se le solicitara al Secretario de Educación haga llega la información de los temas antes mencionado a esta Comisión a mas tardar el 6 de julio del presente año. - - - - - - - - - -

A continuación la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica para que con fundamento en los artículos 58 cuarto párrafo y 76 fracción VI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de trámite al acuerdo de la Comisión.----------

4. Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta preguntó a las diputados integrantes si había algún asunto general que quisieran tratar, a lo que contestaron de forma negativa, por lo que se dio por terminada la reunión.----------

---

Con lo anterior la Diputada Presidenta de la Comisión de Educación, dio por terminada la reunión siendo las 14:00 catorce horas, del día 29 de junio de 2017, despidiendo a cada uno de los Diputados integrantes de la Comisión y a los presentes. .----------

---

Levantándose la presente acta con fundamento en los artículos 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos, así como del 11, 12, 13, 14, 15, 16 y demás relativos del Reglamento de Comisiones y Comités, ambos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella, si así lo consideran pertinente.------

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DIP. XOCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS
INTEGRANTE

VMA